

# INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2014

## 1. Carta de renovación



Barcelona, 26 de marzo de 2013

H.E. Ban Ki-moon  
Secretario General  
Naciones Unidas  
New York, NY 10017  
USA

Estimado Sr. Secretario General,

GROUP LOTTUSS CORPORATION, SL presenta en este acto su escrito en referencia al Informe de Progreso del Pacto Mundial 2014, como muestra del compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios.

Nuestros esfuerzos por la sostenibilidad siempre tendrán presentes los Principios del Pacto Mundial y confiamos, a pesar de los momentos de dificultad actuales, continuar progresando en la implantación y desarrollo de dichos principios.

Reciban un cordial saludo,



CHRISTIAN LLAURADÓ MASSÓ  
Director General

## **2. Perfil de la entidad: GROUP LOTUSS CORPORATION, SL**

**Dirección:** Paseo de Gracia 66, 2º

**Dirección web:** [www.actimundi.com](http://www.actimundi.com)

**Alto cargo:** Christian Llauradó Massó, Director General

**Fecha de adhesión:** 01/04/2013

**Número de empleados:** 24

**Sector:** Medios de comunicación, cultura y gráficos

**Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** Servicios y productos tales como packaging, spots, anuncios, marketing publicitario, comunicación como medios, marketing directo, publicidad gráfica, campañas publicitarias, edición e videos, books fotográficos, fotografía publicitaria o impresión, regalos de empresa, estudios de mercado; la organización de eventos, tales como cenas de gala, inauguraciones, entrega de premios, actos deportivos, congresos, ferias, animación de eventos, promociones (lanzamientos de nuevos productos), traducciones comerciales y técnicas, notas y ruedas de prensa, servicios de catering y alquiler de espacios, servicios visuales y proyecciones (diseño web, video, fotografía), contratación de seguridad y acceso a puertas, gabinetes de imagen y todo tipo de acciones relacionada, diseño de interiorismo y ejecución y dirección de proyectos así como la construcción de los mismos, diseño y construcción de stands, arquitectura efímera, diseño y producción PLV, alquiler y venta de audiovisuales.

**Ventas / Ingresos:** 2.454.328 euros

**Ayudas financieras significativas recibidas del gobierno:** No

**Desglose de Grupos de Interés:** Clientes, Empleados, Proveedores

**Desglose de otros Grupos de Interés:** Ninguno

**Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** Dar a nuestro análisis la mayor amplitud de campo posible.

**Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:** España, Europa

**Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:** Este informe servirá para analizar las mejoras con relación al año pasado, en la implementación de los diez principios de pacto mundial dentro de nuestra empresa.

**¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?** Hemos tratado los puntos básicos referidos a los 10 principios de la iniciativa

**Como se está difundiendo el Informe de Progreso:** El informe se difunde entre nuestros diferentes grupos de interés a través de newsletters.

**Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** 2014

**Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual

### 3. Informe de Progreso

#### **Principio** **1**

*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia*

Nuestro objetivo es defender de forma continua los derechos humanos fundamentales y los principios establecidos.

La dirección y el resto de la organización asumen el compromiso de trabajar dentro de esta filosofía, buscando la eficacia dentro de la empresa y la satisfacción de nuestros clientes en el exterior, consiguiendo así la continuidad de la empresa, su crecimiento y la promoción y desarrollo de los trabajadores que la componen, así como fomentando las relaciones con proveedores social y ambientalmente responsables.

La propia filosofía de trabajo de GROUP LOTTUSS CORP. SL asegura la defensa de los derechos humanos. Así mismo, todo el personal de la organización conoce la obligación de informar de cualquier incumplimiento de este Principio a la dirección para que se puedan tomar las medidas oportunas al respecto.

Nuestros objetivos para el siguiente ejercicio son los siguientes: vigilar semestralmente el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial, mantener el plan de prevención de riesgos laborales, comprobar el mantenimiento de las certificaciones de los proveedores, trabajar para incrementar la satisfacción de nuestros clientes, continuar con la promoción y el desarrollo de los trabajadores, incrementar el número de proveedores certificados, asegurar la ética de los derechos humanos en nuestros clientes, fomentar la retroalimentación cliente-empresa, respecto a los empleados dar prioridad a la persona.

#### **Principio** **2**

*Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos*

De acuerdo con los sistemas de gestión de GROUP LOTTUSS CORP. SL disponemos de procedimientos de compras en el que se trata la homologación de proveedores y los requisitos que tienen que cumplir los mismos para trabajar con nosotros.

Mediante la continua retroalimentación entre GROUP LOTTUSS CORP. SL y sus proveedores se podría trabajar sobre posibles incidencias acontecidas. Nuestro objetivo es trabajar para tratar que el mayor número posible de proveedores dispongan de una certificación.

#### **Principio**

3

*Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva*

La empresa no tiene riesgos de poner en peligro el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva ya que comunica a los empleados sus derechos. Aunque la entidad no dispone de una política por escrito, existe comunicación bidireccional y se establecen acuerdos verbalmente regidos por el código de conducta interno. Continuaremos esforzándonos para favorecer la comunicación interna.

#### **Principio**

4

*Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción*

En nuestra plantilla contamos con profesionales con cargas familiares. En estos casos es importante aplicar medidas de conciliación de la vida personal y laboral.

#### **Principio**

5

*Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil*

En nuestra entidad no se contrata a menores de edad legal para trabajar, cumpliendo con la normativa vigente. Forma parte de la política de la empresa no contratar a menores, cumpliendo escrupulosamente con el convenio colectivo y con la normativa vigente.

#### **Principio**

6

*Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación*

GROUP LOTTUS CORP. SL aplica su Plan de Igualdad. Prueba de ello es la contratación, por ejemplo, de una persona embarazada. La selección del personal se realiza teniendo en cuenta exclusivamente sus perfiles profesionales. Solamente se valoran aspectos objetivos como sus conocimientos y experiencia y en ningún caso su sexo, religión, raza, edad o cualquier otro elemento no relacionado con sus cualidades. De esta manera garantizamos que todos los trabajadores tienen igualdad de oportunidades en la promoción interna.

Los órganos directivos y el resto de empleados se comunican a través de reuniones. El ambiente de trabajo siempre ha sido bueno y nunca ha existido ningún problema de acoso, abuso o intimidación.

#### **Principio**

7

*Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente*

La empresa recicla todo el material que es posible (papel, plástico, consumibles, impresora...) Todo el personal está muy concienciado. El objetivo para el próximo año es el de crear un programa de reciclaje, separación de residuos y reducción de consumos.

La empresa controla los consumos de materias primas y de recursos naturales, tratando de llegar al empleo de los materiales más sostenibles que existan en el mercado de forma que los riesgos se reduzcan tanto para el medio como para las personas.

Fomentaremos el trabajo con proveedores respetuosos con el medioambiente

### **Principio**

**8**

*Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental*

La empresa contribuye a la protección del medioambiente a través de distintas acciones de reciclaje. Reutilizamos papel ya impreso e imprimimos en baja calidad cuando se trata de documentos internos de la empresa. Apagamos la electricidad cuando no estamos en la oficina.

El objetivo para el próximo año es controlar los consumos y la generación de residuos y tratar de reducirlos respecto a los datos del año anterior. Minimizar en la medida de lo posible los aspectos ambientales susceptibles de generar impactos.

### **Principio**

**9**

*Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente*

Nuestro objetivo es continuar con la política de consumibles reciclables y el control de los consumos.

### **Principio**

**10**

*Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno*

Nos regimos por el código ético y de conducta que no permite corrupción, extorsión o blanqueo de capitales ni a empleados, ni a clientes, ni a proveedores. Nuestro objetivo para el próximo año es aumentar la difusión del código de conducta anti-corrupción.